

oportunidad mucho, en 1977 y ahora con esta reforma lo que venimos es a corregir algunas fallas que la Ley tiene, pero básicamente quiero que los Senadores oigan bien, a impedir las malas interpretaciones que los propios jefes militares le han dado a la Ley y a tratar de evitar que se busquen interpretaciones por la mala administración que el Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas ha tenido, porque cuando se le dan interpretaciones a la Ley, equivocadas, distorsionadas, es porque el Instituto de Previsión Social está en bancarrota, está quebrado y está quebrado por la pésima administración de quienes han sido directivos en esa institución castrense. Eso tiene que quedar suficientemente claro, porque es, lo que nos ha obligado a hacer la reforma respectiva; avanzar en la seguridad social desde el oficial de más alta jerarquía hasta el alistado que no esta contemplado en la Ley de 1977. Incorporar a los guardias nacionales denominados pioneros, fundadores de la Guardia, que solamente estaban recibiendo una Pensión de Gracia, un poco a merced del capricho de los Ministros de la Defensa, que en muchas ocasiones no la estipulaban concretamente en la Ley de Presupuesto, en la partida asignada al Ministerio de la Defensa, ahora se está estableciendo en la Ley para evitar esa distorsión. La otra distorsión que estamos corrigiendo es la interpretación contradictoria que se le ha dado en cuanto a la retroactividad o no de la Ley. Algunos ministros le han dado las prestaciones sociales a aquellos oficiales que sin haber cumplido 15 años como lo establece la Ley actual, sin embargo, ya tenían más de 10 años cuando fue promulgada o en el transcurso y vigencia de la Ley de 1977.

Algunos ministros la pagaron, otros no la pagaron y parece grotesco que en las Fuerzas Armadas ocurra eso. La interpretación de la Ley la daba un consultor jurídico del IPSFA, cuando estaba el IPSFA la impuso, el Ministerio tuvo consultor jurídico distinto y le dio la interpretación que a nuestro juicio era correcta, que la Ley no tenía efectos retroactivos en forma desfavorable para los oficiales integrantes de las Fuerzas Armadas. Cuando ese consultor jurídico del IPSFA se fue para el Ministerio de la Defensa con el general actual que es el ministro Ochoa Antich, están aplicando el criterio que se aplicaba en el Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas. Esas contradicciones son inconcebibles pero ocurren, un mismo consultor imponiendo un criterio contrario a la Ley, porque desde la Constitución para abajo, se dice que la Ley no tiene efecto retroactivo, salvo que favorezca al afectado por la Ley, que en Derecho Penal se dice, "salvo que favorezcan al reo", y en el Derecho Civil, Administrativo y todo al que pueda ser favorecido por la Ley. Esto lo viene también a corregir

esta Reforma de Seguridad Social, de la Ley de Seguridad Social que nosotros hemos aprobado por unanimidad en la Comisión de Defensa del Senado. Además, esto viene un poco a suplir en efectividad el famoso Plan de Bienestar Social del cual se viene hablando y que no se ha aplicado. El Ministerio de la Defensa, el ministro Jurado Toro y ahora el social como un señuelo que todavía no llega a las Fuerzas Armadas, ojalá que eso pudiera aplicarse. Es todo lo que yo quería decir. Señor Presidente, colegas Senadores.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate, tiene la palabra el senador Juan Páez Avila.

SENADOR PAEZ AVILA (JUAN).— Señor Presidente, colegas Senadores: Quiero expresar a nombre de la fracción del Movimiento Al Socialismo, nuestro respaldo a esta Reforma de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, porque se trata de un esfuerzo para perfeccionar la protección a los integrantes de una institución fundamental del país, y porque además en el mundo de hoy, y especialmente en la situación que está viviendo Venezuela, se requiere de una protección especial para los trabajadores del Estado venezolano. Los oficiales y suboficiales que son protegidos por esta Ley y cuya reforma trata de mejorar su situación, merecen que el Estado venezolano les preste la atención necesaria para que continúen prestando un servicio importante a la República y para que cada vez sirva de estímulo para los jóvenes que aspiran a ingresar a las Fuerzas Armadas.

Hoy, son muchos los jóvenes que andan buscando caminos y derroteros, donde tengan la posibilidad no sólo de obtener un alto sueldo, un alto ingreso profesional, sino también que tengan una seguridad social que les permita una vez cumplida su jornada, su misión básica en la institución, terminar su vida protegido por una legislación que tome en cuenta los derechos constitucionales. Por eso nosotros creemos que lo que se ha hecho en la Comisión de Defensa va a mejorar la Ley vigente, merece el respaldo unánime de esta Cámara y merece el respaldo de todos los venezolanos conscientes de la importancia que tiene la protección de los integrantes de las Fuerzas Armadas Nacionales.

Es todo, señor Presidente y colegas Senadores.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el senador David Morales Bello.

SENADOR MORALES BELLO (DAVID).— Honorables Presidente, Vicepresidente y colegas: Para la fracción parlamentaria de Acción Democrática, constituye una oportunidad muy grata la con-

d Social, de la Ley de Se-
ros hemos aprobado por
n de Defensa del Senado.
co a suplir en efectividad
ar Social del cual se vie-
a aplicado. El Ministerio
Jurado Toro y ahora el
plan global de bienestar
ue todavía no llega a las
de eso pudiera aplicarse.
decir. Señor Presidente.

Continúa el debate, tiene
Páez Avila.

LA (JUAN).— Señor
ores: Quiero expresar a
Movimiento Al Socialis-
a Reforma de la Ley de
uerzas Armadas, porque
a perfeccionar la protec-
na institución fundamen-
nás en el mundo de hoy,
ación que está viviendo
una protección especial
Estado venezolano. Los
son protegidos por esta
de mejorar su situación,
enezolano les preste la
continúen prestando un
pública y para que cada
os jóvenes que aspiran a
adas.

renes que andan buscan-
onde tengan la posibili-
alto sueldo, un alto in-
bién que tengan una se-
ita una vez cumplida su
n la institución, terminar
legislación que tome en
ucionales. Por eso noso-
ha hecho en la Comisión
Ley vigente, merece el
Cámara y merece el res-
lanos conscientes de la
tección de los integran-
Nacionales.

e y colegas Senadores.
tiene la palabra el sena-

BELLO (DAVID).—
cepresidente y colegas
ria de Acción Democrá-
tidad muy grata la con-

DE DEBATES

osiente en expresar voto de aprobación para este
Proyecto de Reforma de la Ley de Seguridad Social
de las Fuerzas Armadas, porque entendemos que se
nista de un esfuerzo para tecnificar esta Ley en al-
omos de sus aspectos que requerían la actualiza-
ción, así como también para incorporar a su norma-
tiva, disposiciones orientadas a sumarle la equidad
sin la cual resulta difícil poder hablar de seguridad
social.

Pudiésemos decir que se trata de una reforma
técnica con orientación de equidad, que merece
nuestro respaldo y que, con toda seguridad, va a ser
bien recibida por los integrantes de las Fuerzas Ar-
madas Nacionales, tanto en situación de actividad
como de retiro.

Por cierto, que deseamos también hacer oportu-
no este debate para expresar nuestro reconocimien-
to al senador José Marsicobetre, en quien, sin exa-
gerar, podemos decir que se ha personificado el tra-
bajo de la subcomisión especial encargada de pre-
parar el material de la Reforma y el cual, tras algu-
nas ligeras revisiones por parte de quienes integra-
mos la Comisión Permanente de Defensa, se nos
convierte ahora en el articulado que estamos discu-
tiendo. Y junto con este reconocimiento para el se-
nador José Marsicobetre, queremos hacer hincapié
en que esto nos da la razón respecto a la superación
que logramos introducir cuando nos apartamos de
una posición prejuiciosa, según la cual se insistía
en que los oficiales retirados de las Fuerzas Arma-
das, que formaran parte de las Cámaras Legislati-
vas Nacionales, no debían integrar las Comisiones
Permanentes de Defensa. Hubo necesidad de argu-
mentar para que ese prejuicio se pusiese a un lado,
y gracias a la decisión tomada en sentido positivo,
el senador Marsicobetre, que es un oficial retirado
de las Fuerzas Armadas, forma parte de la Comi-
sión de Defensa y allí todos sabemos que contamos
en él, con aportes serios, como es su característica,
pero al mismo tiempo, correspondiente a un cono-
cimiento especializado que ni siquiera el senador
Aristides Beaujón puede decir que reúne, no obs-
tante sus treinta y tres años formando parte de la
Comisión de Defensa.

Estas circunstancias nos llevan a recibir con be-
néplácito el trabajo realizado por el senador Marsi-
cobetre y presentado por el senador Reinaldo Leandro
Mora como presidente de la Comisión Permanente
del Senado, y esperamos que los demás oficiales
retirados de las Fuerzas Armadas que nos acompa-
ñan acá en el Senado, y que con tanto sentido de
responsabilidad contribuyen al trabajo que de or-
dinario realizamos, sumen sus votos, y, sobre todo,
sus expresiones de buena presentación, para que la
calidad de los oficiales, tanto activos como retira-
dos de las Fuerzas Armadas, tengan un conoci-

DIARIO DE DEBATES

miento cabal de los aportes que comportan esta re-
forma positiva de la Ley de Seguridad Social de las
Fuerzas Armadas Nacionales, que aplaudimos con
todo fervor.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate, tiene
la palabra el senador Miguel Díaz Sánchez.

SENADOR DIAZ SANCHEZ (MIGUEL).—
Ciudadano Presidente, honorables Senadores: Voy
a intervenir porque el planteamiento muy bien pre-
sentado por el senador Marsicobetre, y que veo con
simpatía la proposición del senador Morales Bello,
su reconocimiento y por las intervenciones muy cali-
ficadas y autorizadas de los senadores Aristides
Beaujón y Morales Bello, y que quiero agregar de
paso que el senador Aristides Beaujón, yo creo que
tiene un conocimiento de todo lo que es la proble-
mática militar en mayor grado hasta que muchos
oficiales del ejército, porque no solamente los
treinta y tres años que tiene en la Comisión de De-
fensa sino que desde que arrancó en su liderazgo
político ha tenido siempre cercanía e interés por la
cuestión militar, no solamente porque es venezola-
no, sino porque creo que en el fondo, de milagro no
fue militar, y no llegó a la Academia fue porque no
lo llevaron o no encontró el camino, tiene una afic-
ción por la cuestión militar que le ha permitido do-
cumentarse profundamente de manera tal que en el
partido al cual pertenecemos es el Senador y es el
dirigente que tiene el conocimiento más profundo
en las cuestiones que tiene que ver con las Fuerzas
Armadas.

Pero, me decidí a intervenir porque hoy se tocó
en el informe del senador Marsicobetre, se tocó
algo que considero muy importante, aquí hablar de
los problemas de los oficiales es fácil, cualquiera
de los Senadores y de los Diputados hablamos de
los problemas de los oficiales con fluidez y con en-
tusiasmo, pero no se había tocado desde que estoy
aquí, por lo menos, un problema que tiene que ver
con el guardia raso, con el guardia, y sobre todo
con los guardias, que cuando empieza actuar no
como fuerza sino simplemente como guardia, que
estamos todos en conocimiento de que para que
fuere Fuerza costó un mundo, porque hubo resis-
tencia de toda naturaleza, cuando aparece en el pa-
norama militar del país la Guardia Nacional, apare-
ce como Guardia, pero no como Fuerza, y tuvo res-
tricciones de todas las fuerzas y que posiblemente
hayan originado que el guardia nacional de la fun-
dación de la Guardia no tuviera las reivindicacio-
nes a que estamos haciendo referencia en estos mo-
mentos, pero si nos retrotraemos al tiempo en que
arrancaron fueron esos guardias los que le dieron a
Venezuela, en primer lugar, la paz y la tranquilidad
rural, recordemos en el Estado Falcón por ejemplo,
las batallas campales, cuando Abdón Pereira y más